

Área Metropolitana del Valle de San Nicolás

Mitos y realidades

Ambiente y servicios públicos

- **Las empresas de acueducto serán absorbidas por el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás**

Falso. Como dice la autoridad ambiental, Cornare: “Los acueductos veredales no pierden competencias ni se ve afectado su arraigo en la administración de sus recursos”.

- **Subirán las tarifas de los servicios públicos**

Falso. Las tarifas de servicios públicos como acueducto, alcantarillado, gas y energía, son reguladas por las autoridades competentes como las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y de Regulación de Energía y Gas - CREG, no por el Área Metropolitana.

- **El Área Metropolitana del Valle de San Nicolás se va a apropiarse del agua**

Falso. Como lo señala Cornare: “Ninguna entidad diferente a ella tiene facultades sobre el recurso hídrico. Las Áreas Metropolitanas no ejercen esa función; su papel consiste en facilitar la gestión para la protección y adecuada distribución del agua”.

- **Desaparecerá Cornare con la creación del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás**

Falso. Cornare no desaparecerá, ni perderá su papel como autoridad ambiental. Si el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás supera el millón de habitantes, no estará obligada a asumir competencias ambientales urbanas. Esa decisión solo podrá tomarse mediante un acuerdo regional de gobernanza entre las autoridades.

Autonomía e impuestos

- **Los municipios que harán parte del Área Metropolitana pierden su autonomía**

Falso. Cada municipio conserva su autonomía política, administrativa y sus propios recursos. Las decisiones del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás, las toma la Junta Metropolitana, con voz y voto de todos los municipios.

- **El Área Metropolitana del Valle de San Nicolás crea nuevos impuestos**

Falso. Las Áreas Metropolitanas no crean impuestos. Esto es competencia única del Congreso de la República.

Seguridad

- **Con la creación del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás mejorará la seguridad**

Realidad. El Área Metropolitana permite diseñar acciones conjuntas entre los ocho municipios y la Fuerza Pública para mejorar la seguridad y enfrentar el crimen.

Infraestructura y movilidad

• ¿Puede el Área Metropolitana mejorar la infraestructura de los municipios?

Realidad. La inversión en infraestructura metropolitana incluye proyectos de gran alcance, como la construcción de vías y el mejoramiento del espacio público.

• ¿Desaparecerán las empresas de transporte que operan en los municipios?

Falso. Las empresas seguirán operando con tarifas reguladas por las autoridades competentes, como la Superintendencia de Transporte. Con el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás, habrá un Plan de Movilidad Metropolitano con transporte público y rutas integradas con más eficiencia en trayectos entre municipios.

Fortalecimiento institucional

• Las alcaldías se benefician si tienen el acompañamiento del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás

Realidad. El Área Metropolitana es una entidad técnica con autonomía, patrimonio propio y capacidad jurídica para planificar y gestionar el territorio que se integra con recursos nacionales e internacionales que apoyan el trabajo de los municipios.

Salud

• Los proyectos en salud de los municipios pueden mejorar

Realidad. Esta integración amplía la cobertura, mejora la atención y garantiza el acceso equitativo a la salud con equipamientos modernos y personal calificado.

Datos adicionales

¿Para qué sirve la conformación del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás?

Con el Área, ocho municipios del Valle de San Nicolás podrán planificar su territorio, crecer de forma ordenada y armónica, mejorar la seguridad, la prestación de servicios públicos y potenciar su protección ambiental.

¿Quiénes impulsan esta iniciativa?

La Gobernación de Antioquia y los municipios de El Carmen de Viboral, La Ceja del Tambo, Guarne, El Retiro, Rionegro, El Santuario, La Unión y San Vicente Ferrer.

¿Dónde y cuándo se puede votar?

Las votaciones serán el **domingo 29 de noviembre, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.** Los ciudadanos de los ocho municipios deberán acudir a su puesto de votación habitual.

Noviembre 29 de 2026

¡VOTA SÍ!
JUNTOS NOS VA MEJOR

Área Metropolitana
del Valle de
San Nicolás



Alcaldía de
El Carmen



Alcaldía de
La Ceja del Tambo



Alcaldía de
Guarne



Alcaldía de
El Retiro



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia



Alcaldía de
El Santuario



Alcaldía de
San Vicente Ferrer



Alcaldía Municipal
DE LA UNIÓN



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia